

VENTURAS Y DESVENTURAS DEL FUERTE DE SAN LORENZO DE GOIÁN EN GALICIA



Moisés Cayetano Rosado

BREVE HISTORIA DEL FUERTE.

El origen del Fuerte de San Lourenzo -a orillas del río Miño, en Goián (del concejo gallego de Tomiño)- viene dado por los enfrentamientos habidos entre españoles y portugueses durante la Guerra de Restauração (1640-1668). Éstos ocupaban un antiguo recinto llamado "Fortín da Barca" desde 1663, año en que Goián fue invadido por los nuestros vecinos. Tras el Tratado de Paz de 1668, sería abandonado, construyéndose sobre sus bases, en 1671, por orden de Mariana de Austria, la actual fortaleza.

El Fuerte -cuadrangular, con baluarte en cada esquina- está construido en piedra de granito. Los muros presentan aparejo de mampostería -salvo en las esquinas de los baluartes y en la puerta, donde se utilizan sillares, así como en los remates superiores de los entrepaños-. Sobre cada baluarte existe un montículo de tierra, a manera de "caballero", para facilitar la vigilancia y apoyo de armas desde mayor altura.

La Guerra de Independencia contra los franceses fue la primera y única vez que el fuerte participó en una acción bélica. En el año 1809, las tropas napoleónicas comandadas por el mariscal Soult, recibieron la orden de París de penetrar en Portugal, y el ejército francés se situó a lo largo del Miño para cruzarlo por los diferentes pasos naturales: A Guarda, Tui y Salvaterra en el Baixo Miño, emprendiendo el asalto a Vilanova de Cerveira apoyado por la artillería del fuerte de Goián.

En 1843 aún tenía guarnición, pero en 1869 se encontraba en estado ruinoso. El 8 de noviembre de 1873, fue subastado en Pontevedra, pasando a manos de particulares. A partir de ese momento, el fuerte sufrió agresiones en su estructura y configuración con extracciones de piedra, hasta que el Concello de Tomiño lo adquirió para emprender su rehabilitación, que sigue en curso.

ACTUALIDAD.



Cuando ahora nos acercamos al Fuerte -pese a estar en proceso de rehabilitación-, lo primero que nos da es sensación de abandono. El acceso es fácil, pues se encuentra casi a la orilla del camino que conduce al embarcadero inmediato, por el que se llega a la población portuguesa de Vila Nova de Cerveira. Pero, en su soledad, se rodea de hierbajos, así como arboleda invasiva que ocupa los fosos, sus tres revellines y el interior.

Cortinas y baluartes nos denuncia el tremendo saqueo de sus piedras de mampostería y sillares, habiendo sido cubiertos los muros por largueros de madera para evitar el derrumbe del relleno. Nada conserva de lo que fueron su cuerpo de guardia exterior, casa de guardia interior, cuartel, casa del gobernador y otras dependencias de intendencia, estancias de tropa, etc. ¡Incluso en el cartel indicativo exterior faltan la mitad de las leyendas de dependencias...!



Y si nos subimos a sus cortinas y baluartes, en la cara que da al Miño y población portuguesa de Vila Nova vemos debajo de sus glacis, hacia la orilla del río, algo singular: una construcción moderna, reciente, en forma casi de hornabeque (como imitando -eso que le gusta tanto a algunos “restauradores”- a un elemento defensivo externo), que desemboca en playa fluvial, donde los bañistas se refrescan no solo en el río inmediato sino debajo de la ducha instalada a propósito.

Hay unas curiosas pintadas en este singular pseudo-hornabeque reciente que son más que elocuentes: *SANDRA MENTIREIRA* o *FORA SANDRA*... Y especialmente me llama la atención: *ISTO É ILEGAL*. Se referirán, claro, a Sandra González Álvarez, alcaldesa de Tomiño, del Bloque Nacionalista Galego, que gobierna

con mayoría más que absoluta en esta legislatura, tras la anterior en que tuvo que hacerlo en coalición.



Parece que los autores de las pintadas acusan de mentirosa a la alcaldesa y quieren que se vaya. Y especialmente indican que esa construcción, ese añadido en los glacis del Fuerte, es ilegal. Desde luego, a la luz de la Ley de Patrimonio Histórico Español, de 1985, debe serlo, por irrumpir y distorsionar el espacio de un BIC (Bien de Interés Cultural), creando un añadido burdo en su concepción “imitadora”, perturbador de la integridad del entorno monumental. La Ley de Patrimonio Cultural de Galicia de 1995 va -como no podía ser de otra forma- en el mismo sentido, aunque siempre hay una “coletilla” en estas leyes que permiten la “manga ancha”, pues hablan de actuación previo informe de la Dirección General o Consejería competente, que al final pueden ser un lamentable coladero.

En cualquier caso, es un pegote inexplicable, como tantos pegotes inexplicables se han hecho y se siguen haciendo, distorsionando nuestro patrimonio monumental. En fin, una desventura más en un venturoso Fuerte que al menos se mantiene en pie, esperando que se cumplan los proyectos que con respecto a él se formularon: rehabilitación completa; puesta en uso con carácter museológico, con centro de interpretación de las construcciones defensivas del Miño y adecuación para actuaciones de recreación histórica.

A ello habría que unir la programación de actividades sistemáticas conjuntas con la vecina Vilanova de Cerveira, al otro lado del río, cuyo fortificación en el mismo frente forma con ésta un conjunto que merecería que se reinstaurara el paso fluvial con ferry -suprimido al hacer aguas arriba el Puente Internacional que comunica ambas orillas-: así estarían ambas fortalezas a unos minutos una de otra y no habría que dar el amplio rodeo a que ahora nos obligan.

En fin, que la desidia, el abandono y los “falsos amigos” constructivos no sigan lacerando lo que tan digno es de revitalizar y disfrutar.

16 AGOSTO 2013